**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:** DI-2019-9134-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 11 de Noviembre de 2019

**Referencia:** 1-0047-3110-002033-19-5

---

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-002033-19-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. solicita la cancelación de los Certificados de Productos Médicos Nros. PM-350-179, PM-350-207, PM-350-175, PM-350-212, PM-350-237, PM-350-163, PM-350-83, PM-350-84, PM-350-7, PM-350-10, PM-350-223, PM-350-87 y PM-350-218 inscriptos en el Registro Nacional de Productos y Productores de Tecnología Médica (RPPTM), de su titularidad.

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y el Instituto Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.– Cancélanse los Certificados de Productos Médicos Nros. PM-350-179, PM-350-207, PM-350-

175, PM-350-212, PM-350-237, PM-350-163, PM-350-83, PM-350-84, PM-350-7, PM-350-10, PM-350-223, PM-350-87 y PM-350-218 inscriptos en el RPPTM, propiedad de la firma CENTRO ÓPTICO CASIN S.A., cuyos originales obran a fojas 8-9, 21, 32, 45-48, 56-57, 87, 109, 126-127, 133-134, 140, 145, 156-157, 163, 169, 182, 195, 209, 220-221, 232 y 245.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-002033-19-5

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.11 13:17:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.11 13:17:47 -03:00